



Resolución Ministerial

Nº 441 - 2015-MINEDU

Lima, 14 SET. 2015

CONSIDERANDO:

Que, el Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX), la Unidad Nacional de Promoción de Salud y Prevención de Enfermedades (UNPSS) y el Ministerio de Salud Pública (MINSAP) junto con la Sociedad Cubana Multidisciplinaria para el Estudio de la Sexualidad (SOCUMES), han cursado invitación a la señora MARIA DEL PILAR BIGGIO PASTOR, Especialista de la Dirección de Educación Secundaria de la Dirección General de Educación Básica Regular, para participar del 7mo Congreso Cubano de Educación, Orientación y Terapia Sexual que se desarrollará del 14 al 18 de setiembre de 2015 en la ciudad de La Habana, República de Cuba; así como del Foro "Fortalecimiento del Diálogo Político Estratégico en Educación Integral de la Sexualidad" el cual se desarrollará en el marco del citado Congreso, el día 16 de setiembre de 2015, en la referida ciudad;

Que, de acuerdo con lo señalado en el Informe N° 078-2015- MINEDU/SG-OGCI emitido por la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales, el referido Congreso tiene como objetivo contribuir al debate y construcción colectiva e intersectorial de los procesos de educación integral sobre la sexualidad y salud sexual que se necesitan para alcanzar un enfoque integral en las reflexiones y propuestas, para su desarrollo. Por su parte, el citado Foro tiene como objetivo facilitar el diálogo político en materia de educación integral sobre la sexualidad entre los países de América Latina y el Caribe desde sus diferentes enfoques y grados de avance en la implementación de políticas y programas sobre estos temas;

Que, los gastos que genere el citado viaje, serán asumidos por la Oficina Regional para América Latina y El Caribe del UNFPA, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

Que, en tal sentido, siendo de interés para la entidad, resulta necesario autorizar el viaje de la señora MARIA DEL PILAR BIGGIO PASTOR, Especialista de la Dirección de Educación Secundaria de la Dirección General de Educación Básica Regular, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de la señora MARIA DEL PILAR BIGGIO PASTOR, Especialista de la Dirección de Educación Secundaria de la Dirección General de Educación Básica Regular, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, a la ciudad de La Habana, República de Cuba, del 15 al 19 de



setiembre de 2015, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer que la profesional citada en el artículo precedente, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, presenten un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.

Artículo 3.- La presente resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor de la profesional cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.



JAIME SAAVEDRA CHANDUVI
Ministro de Educación